



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

008241

Montevideo, 28 DIC 2023

2023-5-7-0025209

**VISTO:** la solicitud de acceso a la información pública realizada por el señor Jorge W. Hernández, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

**RESULTANDO:** que a través de la misma solicita al Ministerio de Economía y Finanzas, información relativa a las importaciones de cinemómetros (sistema de control de velocidad vial) realizadas por Teslights International S.A., RUT 2176398200010, números de DUA y cantidad de equipos;

**CONSIDERANDO:** I) que de conformidad con los artículos 2 y 3 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, toda información generada o en poder de una persona pública, se considera pública y su acceso es un derecho de toda persona, que se ejerce sin justificar razones;

II) que la solicitud de acceso a la información no implica la obligación de los sujetos obligados a crear o producir información que no dispongan o no tengan obligación de contar al momento de efectuarse el pedido (artículo 14 de la Ley N° 18.381, de 27 de octubre de 2008);

III) que de acuerdo al dictamen del Departamento Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Aduanas, la información solicitada, encuadraría dentro de la clasificada como secreta de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 7° de la Ley N° 19.276 de 19 de septiembre de 2014;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, y la Resolución de la Dirección General de Secretaría N° 1243, de 16 de noviembre de 2020, por las que se delegan atribuciones, de acuerdo con el artículo 181, numeral 9° de la Constitución de la República;

**EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA**  
en ejercicio de atribuciones delegadas,

**RESUELVE:**

1º) Deniéguese el acceso a la información pública formulada por el Sr. Jorge W. Hernández respecto a los datos peticionados, en mérito a lo expuesto en el Considerando III.

2º) Notifíquese al interesado, publíquese en la página web institucional de esta Secretaría de Estado, y oportunamente archívese.



Mauricio di Lorenzo  
Director General de Secretaría  
Ministerio de Economía y Finanzas